



Resolución Administrativa N° 046-2018 -ANA-AAA I C O-ALA-OP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ocoña, 07 de mayo de 2018

CUT	75084-2018	Fecha	03/05/2018
Nombre solicitante	ENRIQUE GRIMALDO TOMAS, JUSTO SEJURO		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0005-2005 GRA/PR-DRAG-ATDRO-P		
	Titular: JUSTO RAMIREZ, CESAR ENRIQUE		

De conformidad con el Informe Técnico N° 022-2018 -ANA-AAA.CO-ALA.OP-AT/WASP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:75084-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0005-2005 GRA/PR-DRAG-ATDRO-P, de fecha 27/01/2005, otorgada a favor de JUSTO RAMIREZ, CESAR ENRIQUE, respecto a la unidad operativa Cod: 07408.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: JUSTO SEJURO, ENRIQUE GRIMALDO TOMAS con DNI 30417169, LIRA ACOSTA, ANGELA MIRIAM con DNI 29268629, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río OCOÑA
Volumen asignado (m³/año)	27527.50000

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 07408	
Área (ha)	Total: 0.50050; Bajo riego: 0.50050	
Ubicación Política	Dpto	Arequipa
	Prov	Camana
	Dist	Ocoña
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA
	ALA	OCOÑA - PAUSA
Bloque Riego	POCP-46-B01 LA VALDIVIA	

Artículo 3°.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA OCOÑA - PAUSA

Ing. Jaime L. Huerta Lozada
CIP. 67069
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA